Asunción, 18 de noviembre de 2024

AN/PCD/2024/ 1897

Señor
Prof. Dr. Eduardo Francisco Chavarri, *Rector*
Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA)

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente y a la vez, remitir adjunto copia de la siguiente resolución:

- Resolución ANEAES N° 425 de fecha 13 de noviembre de 2024 ***"POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MARKETING, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL".***

Al respecto, en nombre del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), reciba el reconocimiento y las felicitaciones por el invaluable esfuerzo realizado por la comunidad educativa de la carrera de **Licenciatura en Marketing**, sede **Asunción**, de la Universidad a su digno cargo, para lograr la acreditación.

Animamos a la **Universidad de la Integración de las Américas** a seguir construyendo la cultura de la evaluación, orientada al mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente